

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



DO VALDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANTICIPO COMETIDO A LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR SRAS. MARIA VICTORIA BARTOLUCCI SÁNCHEZ y M.GABRIELA GARRIDO BLUE

DECRETO N° 1961 CHILLÂN VIEJO, 7 1 MAR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° 184 del 19/03/2012 de la Sra. M GABRIELA GARRIDO BLUE, quien solicita cometido para doña **BARTOLUCCI SANCHEZ MARIA VICTORIA** y para sí para viajar a la ciudad de **VIÑA DEL MAR, sector Reñaca,** desde el 28/03/2012 al 31/03/2012, y el Visto Bueno del Sr. Administrador.

Los decretos alcaldicios Nº 98, 99, 101 y 102 de viáticos de fecha 20/03/2012 que ordenan cometido para ir a curso de capacitación a la ciudad de Viña del Mar..

DECRETO:

1.- PAGUESE un anticipo de \$200.000 por concepto de inscripción del seminario y \$80.000 por concepto de pasajes a doña BARTOLUCCI SÁNCHEZ MARIA VICTORIA y a doña M. GABRIELA GARRIDO BLU

2.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007; Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001; Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002, del presupuesto municipal vigente.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB/ PAQ/ LRM-/jplip

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado, CONTABILIDAD